PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 105° aniversario de la inauguración de la "Asociación de Residentes de Salvaterra Miño de la República Argentina".

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa en su sede ubicada en la calle Constitución 3370 en el barrio de Boedo con el siguiente texto:

A la Asociación de residentes de Salvatierra Miño

De la República Argentina

Homenaje de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

al cumplirse 105 años de su fundación

1921-2026.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Unión Progresista del distrito de Salvatierra de Miño en la República Argentina fue fundada el 14 de agosto de 1921 por un grupo de migrantes de Salvatierra de Miño (Pontevedra) con el objetivo de brindar ayuda a sus compatriotas que llegaban al país y vecinos del barrio.

A lo largo de su centenaria trayectoria, la entidad ha cumplido una labor esencial en el fortalecimiento de la comunidad, funcionando como un espacio de encuentro y preservación de la identidad gallega en nuestra ciudad. Su compromiso histórico en favor de los más vulnerables, tanto durante la Guerra Civil Española como en tiempos de paz, la consolidaron como un pilar de la comunidad gallega en Buenos Aires.

En 2021, la Asociación celebró sus 100 años de vida, que lamentablemente, coincidió con la pandemia de COVID-19. Sin embargo, esta institución demostró su resiliencia y compromiso, manteniéndose activa y adaptándose a las circunstancias para seguir promoviendo su legado cultural, social y solidario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:02/03/2026 09:30:48
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires